



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

PLAN DE INVESTIGACIÓN

**ANÁLISIS DE LAS ACTUALES TENDENCIAS
DOCTRINARIAS EN LA FIGURA JURÍDICA DE
LA PATRIA POTESTAD Y SU INCORPORACIÓN
EN EL DERECHO FAMILIA PERUANO**

Para optar el Título Profesional de
ABOGADO

AUTORES:

Elizabeth Natalí CHACHAPOYAS BUSTAMANTE

Pamela Estefani MOCARRO VÁSQUEZ

Pimentel – Perú

2014

RESUMEN

La presente Tesis, denominada: **ANÁLISIS DE LAS ACTUALES TENDENCIAS DOCTRINARIAS EN LA FIGURA JURÍDICA DE LA PATRIA POTESTAD Y SU INCORPORACIÓN EN EL DERECHO**

FAMILIAR PERUANO, constituye una investigación científica de alto valor jurídico, toda vez que ha sido pensada, partiendo no solo de reconocer los grandes desafíos que nos impone el mundo globalizado, si no también parte del compromiso de asumir y dar un estricto cumplimiento a sus exigencias, es por ello que uno de los principales retos consiste básicamente en utilizar de forma adecuada las diversas figuras jurídicas que se encuentran normadas en nuestro Código Civil Peruano, por ende este uso correcto al que hacemos mención radica esencialmente en la imperante necesidad de poseer un conocimiento integro sobre dichas figuras, por ello creemos que una de sus finalidades consiste en volvernos aún mucho más pensantes, por lo tanto a nuestro entender una de las formas más convenientes de alcanzarla consiste fundamentalmente en acoger, es decir amparar en nuestra normatividad civil (código civil peruano) las actuales tendencias doctrinarias que vienen aplicándose en el Derecho Comparado.

Así, lo que se busca con este trabajo de investigación es efectuar un análisis teórico doctrinario en el Derecho familiar vigente a la luz de las modernas tendencias, toda vez que se ha evidenciado la existencia de notables discordancias teóricas en las normas que regulan la institución jurídica de la patria potestad, siendo esta la razón que nos impulsó a realizar dicha investigación, por lo que es menester acotar que hemos apreciado un energético apartamiento de nuestra legislación en las corrientes doctrinarias que sirven de base en materia de patria potestad, por ende lo que pretendemos a través del estudio realizado es contribuir de cierta forma a que en nuestro Código civil se establezca una regulación clara y precisa sobre esta materia, máxime si a la fecha no se ha efectuado un deslinde conceptual entre guarda y custodia, así como tampoco sobre responsabilidad parental.

Es pertinente acotar que la base fundamental del estudio realizado estuvo encaminado a determinar que si bien es cierto no se han tomado en cuenta las modernas tendencias, es decir no se han incorporado en la institución protectora de la patria potestad las variaciones que se han experimentado en el transcurrir del tiempo, básicamente en el Derecho Comparado. En tal sentido, siendo la patria potestad una figura jurídica de antigua data, es menester que pese a su connatural naturaleza jurídica proveniente del derecho romano de la cual no se ha apartado, se realice con suma urgencia un replanteamiento sobre dos cuestiones elementales: la primera de ellas estará referida a la distinción entre guarda y custodia y la segunda estará referida a la responsabilidad parental, esta última con sus efectos colaterales como por ejemplo, la separación entre los padres en el caso de la filiación matrimonial, las causales de extinción de la patria potestad por separación o divorcio, entre otros aspectos.

Como se colige, los grandes cambios que se han suscitado en materia de patria potestad responde a valoraciones de orden lógico jurídico, toda vez que se ha dejado por sentado que es de interés prioritario investigar y sobre todo promover el bienestar del menor, presupuesto que de forma notable no se evidencia en nuestro ordenamiento civil, por lo que nos atrevemos a afirmar con certeza que nuestra legislación peruana no ha reincorporado estas tendencias actuales pese a la inclusión globalizada en la que nos encontramos, por lo que consideramos que a estas alturas no debería sorprendernos que entre lo normado en el Código civil y lo prescrito por el Código de los Niños y Adolescentes se ha podido evidenciar la existencia de notables discrepancias teóricas, siendo este el motivo que nos impulsó a realizar dicha investigación. Por lo tanto mediante el análisis del problema, el estudio de la doctrina y de la legislación comparada se pretenderá proponer la modificación legislativa de esta institución del Derecho familiar peruano, haciéndola coherente con la diversidad de normas existentes en el ordenamiento jurídico.

ABSTRACT

This thesis, entitled: ANALYSIS OF CURRENT TRENDS IN LEGAL doctrinal FIGURE OF PARENTAL RIGHTS AND INCLUSION IN THE PERUVIAN FAMILY LAW, is a scientific investigation of legal merit, since it has been designed, based not recognize solode great challenges imposed by the globalized world, but also part of the commitment to take and give a strict compliance to their demands, which is why one of the main challenges is basically used properly the various legal forms that are normed our Peruvian Civil Code, therefore the proper use to which we mention lies essentially in the urgent need to have knowledge integro on these figures, we believe that one of its purposes is to become even more thinking, hence our opinion one of the most convenient ways to reach consists primarily host, ie protect our civil regulations (Peruvian Civil Code) current doctrinal trends that have been applied in Comparative Law.

So, what is sought in this research is to perform a theoretical analysis doctrinal force in the light of modern trends Family Law, since it has shown the existence of significant theoretical inconsistencies in the rules governing the legal institution of parental rights, this being the reason that prompted us to conduct such research, so it is necessary to note that we have appreciated an energetic departure from our current legislation doctrinal underpinning regarding custody, therefore what claim through the study conducted is to contribute in some way to our civil code clear regulation is established and accurate information on this subject, especially if the date has not been made a conceptual boundary between custody, nor liability parental.

It is pertinent to note that the fundamental basis of the study was on track to determine that although not taken into account modern trends, ie not incorporated in the protective institution of parental changes that have been experienced in the

elapse of time, basically in Comparative Law. In this sense, being a legal custody longstanding figure, it is necessary that despite its inherent legal nature from Roman law which has not departed, to be conducted urgently rethink on two elemental questions: the first of them will be referred to the distinction between custody and the second will be referred to parental responsibility, the latter with its side effects such as separation of parents in the case of wedlock, the grounds for termination of the custody by separation or divorce, among others.

As it follows, the major changes that have occurred in the area of custody evaluations answered by legal logic, since it is no longer assumed to be of priority interest to investigate and especially promote child welfare budget of Notably there is no evidence in our civil law, so we dare to say with certainty that our Peruvian legislation has not reinstated despite these trends including the global in which we find ourselves, so we consider that at this point should not surprising that among the provisions contained in the Civil Code and as prescribed by the Code of Children and Adolescents has been possible to demonstrate the existence of significant theoretical differences, this being the reason that push us to conduct such research. Therefore by analyzing the problem, the study of the doctrine of comparative and pretend to propose legislation amending the legislative institution of the Peruvian Family Law, making it consistent with the diversity of rules in the legal system.